



Cavildo y Junta de las Corporaciones del Ayto. de San Pedro de  
Mazarión de esta Villa de Navarra a once de  
Julio de mil ochocientos veinte y siete,  
el Cavildo extraordinario, precedido en esta  
ciudad, se reunieron los señores D. Inebris  
Eguibar Abogado de la N. Cámara de  
la Ciudad de Tudela M. de Guzmán  
y Capitan o Jefe de dicha Villa Sr. M. de  
Giner Jefe de la N. de Pedro Nicolase y  
D. Giner Jefe de la N. de Paredes Regi.  
gored de dicho Ayto. Fernando del y Alfo  
so Jarama Diputados al conun. D. Anto  
nio Paredes Sindico Fiel de dicho Ayto  
y Nicolás Felipe Rodríguez Penone  
ro del ayto y trataron y acordaron lo  
sigte

Se dio en este Ayto. el oficio de la  
dirigido al Sr. Intendente de P. N. de  
la Prov. de Navarra, relativo a la ca  
rion echo a D. Tomás Amatller del Co  
mercio p. mayor de la Ciudad de Artu  
gona de las aguas nombradas se de  
teta inmediata a la Oramba del re  
tumar de esta Jurisd. p. de se le nif  
me a la Señoría conegumente a los par  
ticulares de comprendo a nueva: /  
fixa la testimo. de en el referido

